



# Morena: se necesitarán \$3 mil millones al año para pensiones con la reforma de AMLO

VÍCTOR BALLINAS

La reforma al sistema de pensiones propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador requerirá alrededor de 3 mil millones de pesos por año para cumplir el compromiso de que el monto para la jubilación de los trabajadores sea equivalente al de su último salario en activo, hasta un tope de 16 mil 777 pesos.

Esta medida beneficiará a más de 15 millones de empleados afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, afirmó el diputado Daniel Gutiérrez, coordinador del área de Finanzas Públicas y Fiscalización de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados.

En entrevista, destacó que la iniciativa "sólo aplicará a trabajadores que empezaron a cotizar el 1º de julio de 1997, que cumplan 65 años y su salario no rebase el promedio registrado en el IMSS, que en 2023 fue de 16 mil 777 pesos. Es la pensión justa y se aplicará para trabajadores del IMSS y el Issste".

Lo importante, señaló Gutiérrez, es saber "¿como se va a pensionar un trabajador? Imaginemos que uno con salario de 7 mil 500 pesos se retira, pero sus ahorros en la Afore sólo le alcanzan para una pensión de 3 mil o 3 mil 500 pesos al mes, entonces no se pensiona con su último sueldo. Con la propuesta del titular del Ejecutivo, el Estado aportará la diferencia para que se retire con su último sueldo de 7 mil 500 pesos".

Gutiérrez pone otro ejemplo: "si tú ganas 12 mil pesos mensuales, y con tu Afore tu pensión alcanza 8 mil pesos, el Estado aporta la diferencia para que te pensiones con 12 mil pesos, tu último sueldo, como indica la reforma".

—¿Qué pasa si un trabajador gana 30 mil pesos al mes o más y sus ahorros en la Afore no le alcanzan para pensionarse con ese último sueldo?

—Si percibe 30 mil pesos al mes y con la ley del 1º de julio de 1997 sólo le alcanza para una pensión de 12 mil, el Estado le aportará la di-

ferencia hasta alcanzar 16 mil 777 pesos al mes. Es lo que propone la reforma.

"A los trabajadores que reciban más de 30 mil pesos, 100 mil, o como los ministros de la Corte, 300 mil pesos, el Estado no los puede financiar si empezaron a cotizar a partir del 1º de julio de 1997. Esos trabajadores se pensionan con lo que tienen en sus ahorros de la Afore, que puede ser más de los 16 mil 777 pesos. Pero el Estado no les puede aportar dinero a esas pensiones."

## Los recursos para ese rubro subirán

Respecto a los recursos que integrarán el Fondo Semilla para financiar las pensiones con esta reforma, se ha propuesto un capital inicial de 63 mil millones de pesos. "De acuerdo con las estimaciones se requieren por año 3 mil millones de pesos, pero va a ir subiendo; por eso en ocho años se evaluará si se requiere más. La parte fuerte se empezarán a pensionar a partir de 2034 y 2035".



Aportarán a ese fondo el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Fonatur, la liquidación de Financiera Rural, el IMSS, Issste, entre otros, y del Banco de México se “tomarán 10 mil millones de pesos de las Afore concentradas ahí. Es dinero de cuentas no reclamadas desde hace más de 10 años de trabajadores que no saben que tienen ese recurso o ya fallecieron. De cualquier forma se garantizará el reembolso a quienes soliciten la devolución de sus ahorros.

Esta sería la segunda ocasión que el Congreso de la Unión autorice a un Presidente de la República disponer del dinero de las Afore concentradas en el Banco de México. El primero en obtener ese permiso fue Vicente Fox, por la misma cantidad.



▲ La iniciativa presidencial busca proteger a los trabajadores que cotizan a partir de julio de 1997. Foto Pablo Ramos